



RETIRO, 06 de Diciembre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 3.935

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Rodeo y Baile del Club de Huasos El Cairo" presentado por Don: Iván Hernández Fuentes, Rut. N°8.015.645-k, con domicilio el sector El Cairo.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad sin fines de lucro con la finalidad de reunir recursos económicos para la adquisición de juguetes para ser entregados a los niños en Navidad 2017.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Rodeo y Baile, con venta de cervezas y bebidas alcohólicas exclusivamente durante el desarrollo del baile y dentro del casino, en el sector de La Unión San José, en el local medialuna y casino del Club de Huasos San José, el día Viernes 08 de Diciembre de 2017, en horario desde las 08:00 hrs. AM. Hasta las 05:00 Horas AM., del día Sábado 09 de Diciembre del 2017, conforme solicitud presentada por Don: Iván Hernández Fuentes, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para mejoramiento del recinto.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



cauc
Gerardo Jesús Bayet Torres
Secretario Municipal



[Signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- doña: Iván Hernández Fuentes.
- 4.- Archivo SECMUN.